

DESCUBRE LA TRANQUILIDAD DE SENTIRSE LIBRE

Porque nuestro seguro **LIBERTY EMBARCACIONES DE RECREO** te permite contratar con total flexibilidad, adaptándose a todo tipo de embarcaciones (motor, vela, neumáticas, etc.) y ofreciéndote justo lo que necesitas: desde la cobertura única de Responsabilidad civil obligatoria hasta un paquete completo con toda clase de combinaciones.

UN SEGURO CON:

- ▶ **La mejor relación calidad precio.**
- ▶ **Zona de navegación ampliada** a las necesidades del mercado en todas las garantías.
- ▶ **Flexibilidad del producto** para adaptarse a las necesidades concretas del cliente completando el seguro de Responsabilidad civil obligatorio con una amplia gama de garantías, como por ejemplo, daños propios a la embarcación, accidentes personales, asistencia.
- ▶ **Facilidad de contratación** vía web.
- ▶ **Servicios de asesoramiento** especializado en preventa y postventa.



Expertos en personas y empresas

En **Liberty Seguros** desarrollamos nuestra actividad en España desde 2001, ofreciendo una experiencia diferenciadora a nuestros clientes y mediadores cada día. Queremos estar siempre dónde y cuándo nos necesites, con servicios personalizados y adaptados a tus necesidades.

Además, tenemos en marcha un amplio programa de Responsabilidad en torno a factores que derivan de nuestra propia actividad, principalmente en materia de **Seguridad Vial, apoyo a la diversidad funcional y compromiso medioambiental**, porque una empresa responsable es aquella que tiene en consideración la realidad social.

DESCUBRE LO QUE LIBERTY SEGUROS
PUEDE HACER POR TI.



www.libertyseguros.es

Eduardo Olivares Jiménez-Casquet
Resp Att. Cliente Pto Marina del Este
Puerto Deportivo Marina del Este

Marina Mediterráneo Marina del Este S.L.
Torre Control Puerto Marina del Este
18697 La Herradura - Granada
marinaeste@marinasmediterraneo.com
+34 958 64 08 01

LIBERTY **EMBARCACIONES DE RECREO**



UN SEGURO PARA QUE
EL VIENTO SIEMPRE SOPLE
A TU FAVOR.



Expertos en personas y empresas

¿PARA QUIÉN ES ESTE SEGURO?

Cada vez son más las personas que practican alguna actividad náutica en cualquiera de sus modalidades, y con frecuencia, pueden encontrarse con cierto tipo de riesgos:

- ▶ **Daños en la embarcación** (motor, velamen, aparejos, enseres).
- ▶ **Responsabilidad civil** frente a terceros (otras embarcaciones, instalaciones marítimas, bañistas, etc.)
- ▶ **Robo total de la embarcación.**

Por todo ello, LIBERTY **EMBARCACIONES DE RECREO** te ofrece todas las ventajas que necesitas para disfrutar de tu afición deportiva.

LA ASISTENCIA NAÚTICA MÁS COMPLETA DEL MERCADO

LIBERTY **EMBARCACIONES DE RECREO** te ofrece la mejor asistencia, **tanto para las embarcaciones, como para el patrón y los ocupantes y tanto en tierra como en mar**, con coberturas como el remolque por avería o accidente, envío de piloto, búsqueda y envío de piezas de recambio, vigilancia de la embarcación, asesoramiento médico a distancia, traslado o repatriación de heridos y garantía al vehículo tractor en carretera.

¿QUÉ COBERTURAS OFRECEMOS?

LA MEJORES COBERTURAS AL MEJOR PRECIO

- ▶ **Responsabilidad civil de suscripción obligatoria**, con el límite de indemnización legalmente establecido de 336.566,78 euros.
- ▶ **Defensa jurídica y constitución de fianzas.**

Las coberturas obligatorias se pueden complementar con una variada selección de garantías opcionales:

- ▶ **Responsabilidad civil voluntaria**, que amplía y complementa los límites de la Responsabilidad civil obligatoria, con distintas opciones de límites.
- ▶ **Reclamación de daños**, causados por terceros a la embarcación asegurada o a algunos de sus ocupantes.
- ▶ **Daños a la propia embarcación:** por Daños parciales, Pérdida total o Robo. Asegurando: Casco, motor, velamen, mástiles, embarcación auxiliar, equipos y accesorios especiales, efectos personales y remolque. Con opción de elegir condiciones generales según cláusulas españolas o las Institute Yatch Clauses.

Los valores a asegurar deben corresponder:

- ▶ **Al valor de compra en estado de nuevo**, si la antigüedad de la embarcación es igual o inferior a 2 años.
- ▶ **Al valor real de mercado**, si la antigüedad es superior a dos años, aceptando el informe de Valoración y Estado de un comisario de averías.
- ▶ **Remoción de restos.**
- ▶ **Gastos de salvamento.**
- ▶ **Daños por peligro de contaminación.**
- ▶ **Cobertura en regatas costeras o de altura, no profesionales ni esponsorizadas.**
- ▶ **Reclamación de daños (también la judicial) y adelanto de indemnizaciones:** límite de 2.500 euros hasta 15.000 euros.
- ▶ **Accidentes personales:** se garantiza la pérdida de vidas o lesiones corporales de los ocupantes de la embarcación asegurada y/o del esquiador y/o del patrón, mientras se encuentren a bordo y durante su embarque y/o desembarque. Las garantías son:
 - Muerte.
 - Invalidez permanente.
 - Asistencia médico-farmacéutica.
 - Gastos de sepelio.

Con distintas opciones de límite de indemnización a elegir, tanto para el patrón como para los ocupantes y los esquiadores.

